

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 18
Macroproceso	APOYO		Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTION DOCUMENTAL		Versión	01
Formato	INFORME		Vigencia	23/11/2021

**CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

REF: INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ / PARA EL SEGUNDO SEMESTRE (1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025) LEY 87 DE 1993 – DECRETO 2106 DE 2019.

**CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá**

**OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Asesora de Control**

Enero de 2026

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Olga Isidora Castro Vargas	REVISÓ	Olga Isidora Castro Vargas	APROBÓ	Olga Isidora Castro Vargas
CARGO	Jefe Asesora de Control Interno	CARGO	Jefe Asesora de Control Interno	CARGO	Jefe Asesora de Control Interno

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.

En el marco del Estado Social de Derecho colombiano, la vigilancia de los recursos públicos es una función esencial para garantizar la transparencia, la eficiencia y la legalidad en la administración pública.

Las contralorías territoriales, como órganos de control fiscal en departamentos, municipios y distritos, desempeñan un papel crucial en este propósito.

Para cumplir con su misión, estas entidades deben contar con un sistema de control interno robusto, que les permita asegurar la calidad de sus procesos, prevenir riesgos y fortalecer la confianza ciudadana en sus actuaciones.

El sistema de control interno en una contraloría territorial se define como el conjunto de políticas, métodos, procedimientos y mecanismos adoptados para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la protección de los recursos, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de la normatividad vigente. Este sistema no solo se orienta hacia el control de los entes vigilados, sino también hacia el autocontrol de la propia contraloría.

De conformidad con lo establecido en la ley 87 de 1993 y el Decreto 2106 de 2019 artículo 156, la Oficina Asesora de Control Interno procede a presentar el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, el cual se construye en coordinación con la herramienta diseñada por la función pública.

La oficina de control interno de la contraloría general de Boyacá realiza una medición y evaluación semestral y profiere un informe para ser publicado en la página web de la entidad, en el cual se identifican los aspectos más relevantes del Sistema de control interno y las políticas de desempeño contenidas en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG implementadas en la entidad.

1.- OBJETIVO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 2, a través de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Acogiendo lo establecido por la función pública y sus manuales y aplicando el contenido de la resolución 197 del 3 de mayo de 2022 de la Contraloría General de Boyacá, la cual contiene el esquema de líneas de defensa como parte del sistema de control interno de la Contraloría General de Boyacá (CGB), siendo esta la tercera línea de defensa de la dimensión 7 Control Interno.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Componentes clave del sistema de control interno:

- Ambiente de control: Incluye la cultura organizacional, el compromiso ético de los funcionarios, la estructura organizativa y el liderazgo de la alta dirección.
- Evaluación de riesgos: Identificación, análisis y gestión de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Actividades de control: Procedimientos específicos para prevenir y detectar errores, fraudes o desviaciones en los procesos internos.
- Información y comunicación: Flujo adecuado de información entre los diferentes niveles de la entidad, que permita la toma de decisiones informadas.
- Monitoreo: Seguimiento continuo del sistema de control interno para evaluar su eficacia y realizar ajustes cuando sea necesario.

2.- ALCANCE

El alcance de este informe contempla el periodo de tiempo comprendido desde las actividades de control efectuadas a partir de 1 de julio de 2025 hasta las actividades de control efectuadas a 31 de diciembre de 2025.

En cumplimiento a la norma regulatoria de MIPG, Decreto 1499 de 2017, y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; fundamentada en sus Siete Dimensiones y articulada con la séptima dimensión en sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

3.- METODOLOGÍA

De conformidad con la normatividad referida la Oficina de control Interno de la Contraloría General de Boyacá, y de conformidad con el formato emitido por el Departamento administrativo de la Función Pública (DAFP); enmarcan las condiciones establecidas a fin de evidenciar el sistema de control interno de la entidad y su ponderación cuantitativa que determina el verdadero estado de la implementación del modelo estándar de control interno (meci) y el modelo integrado de planeación y gestión (mipg).

4.- NORMATIVIDAD

La Ley 87 de 1993 establece los principios y directrices del control interno en Colombia, aplicables a todas las entidades públicas, incluidas las contralorías territoriales.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Además, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) refuerza la importancia de los sistemas de control como herramientas para prevenir actos de corrupción.

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 2106 de 2019 artículo 156 que a la letra dice: El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Ley 1474 de 2011 “Medidas Administrativas para la lucha contra la corrupción”.

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública en lo relacionado con el sistema integrado de gestión.

Resolución 197 del 3 de mayo de 2022 “Que establece la articulación del modelo Integrado de Planeación y Gestión con el modelo estándar de control interno de la Contraloría General de la Boyacá”.

5.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEPTIMA DIMENSIÓN

El sistema de control interno en una contraloría territorial, no es simplemente un requisito legal, sino una herramienta estratégica para garantizar la efectividad del control fiscal.

Su adecuada implementación permite que estas entidades cumplan con su misión de proteger el patrimonio público, generar confianza en la ciudadanía y contribuir al buen gobierno.

En un contexto donde la transparencia y la rendición de cuentas son cada vez más exigidas, el control interno se convierte en el pilar fundamental de una contraloría moderna, ética y eficiente.

El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) está diseñado en 7 dimensiones, la séptima dimensión agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	APOYO	Código
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión
	Formato	INFORME	Vigencia

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. Para este efecto las entidades deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Dicho modelo cuenta con una estructura de cinco componentes y un esquema de responsabilidades que se distribuyen en toda la entidad. Los componentes son los siguientes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo

5.1.- ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

MEDICIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Sí, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Sí o bien EN PROCESO)	Evaluación
1	AMBIENTE DE CONTROL	El ambiente de control institucional está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Documento interno o adopción del MECI actualizado	Sí	Resolución 197 de 03 de mayo de 2022. Actualmente se encuentra vigente para 2025.	Mantenimiento del control
			b	Un documento tal como un código de ética, integridad u otro que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público	Sí	Código de integridad y buen gobierno. https://cgb.gov.co/Archivos/resoluciones/2016/codigo_etica_2016_2019.pdf se encuentra vigente para la vigencia 2025.	Mantenimiento del control
			c	Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atiendan con su propósito fundamental institucional (misión)	Sí	https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/MATRIZ-ITA/04/PLAN-E-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL-2022-A-2025.pdf	Mantenimiento del control
			d	Una estructura organizacional formalizada (organograma)	Sí	https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/informacion-general/estructura-organica-no-ha-sido-modificada-se-encuentra-vigente-para-2025 .	Mantenimiento del control
			e	Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad	Sí	https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/manual-de-funciones/ . No ha sido modificado se encuentra vigente para 2025.	Mantenimiento del control
			f	La documentación de sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades principales que permitan conocer el estado de su gestión	Sí	Se actualiza el manual de procesos y procedimientos mediante Resolución 551 de 2021. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/2022/01/1/3/1.3.b-Resolucion-adopcion-manual-procesos-2021.pdf . Se encuentra vigente para 2025.	Mantenimiento del control
			g	Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, entre otros)	Sí	Se realiza la vinculación de los servidores públicos de acuerdo a lineamientos normativos que le rigen, se evidencia en las carpetas de las historias laborales. Decreto 409 de 2020 y ley 909 de 2004.	Mantenimiento del control
			h	Procesos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales	Sí	Se ejecutan estas actividades de acuerdo al plan de capacitación y el plan de bienestar para la vigencia 2025 y se encuentra la evidencia en cada una de las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			i	Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que le rige	Sí	Se efectúa la calificación de servicios en febrero y agosto de cada vigencia de conformidad con la ley. Para la vigencia 2025 se efectúa la respectiva calificación y se deja la evidencia en las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			j	Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes	Sí	Para el efecto se tiene en cuenta las normas que rigen la materia y se deja la respectiva evidencia en las hojas de vida. Decreto 409 de 2020 y ley 909 de 2004.	Mantenimiento del control
			k	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	Sí	Se efectúa la rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2024 en el mes de agosto de 2024 https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2024/PARTIDACION-CIUDADANA/lineamientos_2024/ESTRATEGIA-RENDICION-DE-CUENTAS-2024.pdf . Para la vigencia 2025 se publicó la estrategia de rendición de cuentas https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2025/Atencion%20al%20Ciudadano/ESTRATEGIA-%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%202025.pdf	Mantenimiento del control
			l	Presentación oportuna de sus informes de gestión a las autoridades competentes	Sí	El Contralor General de Boyacá y sus funcionarios realizarán la rendición de cuentas ante la Asamblea Departamental de Boyacá y es publicada en la página web. https://cgb.gov.co/inicio/transparencia/ acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido Además se presentan los informes al Congreso de la República y a la Auditoría General de República, y se tiene programado para el mes de noviembre el correspondiente al 2025.	Mantenimiento del control

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección de la Contraloría General de Boyacá, haciendo seguimiento a los valores y principios de los servidores públicos en el ejercicio de sus competencias y de la gestión institucional; y a través del seguimiento en comités generales y primarios.

Está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno.

La Contraloría General de Boyacá cuenta con las siguientes condiciones y/o documentos que garantizan el control interno.

- Resolución de constitución y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Contraloría General de la CGB.
- Resolución 197 de mayo 3 de 2022 que adopta la integración del MECI y el MPG y adopta el sistema de líneas de defensa al interior de la Contraloría General de Boyacá.
- Tiene instituido el Código de Integridad y Buen Gobierno Código de integridad y buen https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/MATRIZ-ITA/04/PLAN-ESTRATEGICO-NSTITUCIONAL-2022-A-2025.pdf publicado en la página web de la entidad.
- Tiene implementados los planes exigidos por el decreto 612 de 2018.
- Cuenta con un organigrama institucional https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/informacion-general/estructura-organica/
- Manual de funciones. <https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/manual-de-funciones/>
- Manual de procesos y procedimientos Resolución 551 de 2021: Se actualiza el manual de procesos y procedimientos mediante Resolución 551 de 2021 . https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/2022/01/1.3/1.3.b-Resolucion-adopcion-manual-procesos-2021.pdf. <https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-9-procesos-y-procedimientos/>
- La vinculación, permanencia y retiro de los servidores se realiza conforme a la norma vigentes. Decreto-Ley 409 de 2020 y ley 909 de 2004.
- Se realiza inducción y reinducción a los servidores públicos nuevos y permanentes. La directora Administrativa de la Contraloría General de Boyacá expide certificación

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

donde hace constar que realizó la inducción de los funcionarios nuevos en la vigencia 2025.

- En cuanto a la inducción y reinducción certifica que se realizó en el mes abril de 2025, respecto de las modificaciones realizadas al manual de procedimientos vigente.
- Se efectúa calificación de servicios de conformidad con la normas legales y consigna en cada historia laboral. La Dirección Administrativa emite certificación en la cual hace constar que mediante circular dio a conocer a los directivos y jefes que tienen la función de calificación para que la realizarán en las fechas correspondientes.
- Se efectúa rendición anual de cuentas a la ciudadanía y público en general y entidades de control y se pública en la página web de la entidad. Se encuentran rendidas y publicadas las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025. Se realizó la rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2025 en el mes de noviembre de 2025. El link de publicación: https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2024/PARTICIPACION-CIUDADANA/Informes_2024/ESTRATEGIA-RENDICION-DE-CUENTAS-2024.pdf

Para el 2025 se encuentra en el siguiente link:
<https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido>

- Se presentan en forma oportuna los informes de gestión a los entes de control y autoridades pertinentes. Trimestralmente se efectúa la rendición del trimestre a la AGR. Se presentan los informes medio ambientales y macroeconómicos a las entidades correspondientes. Se presenta los informes financieros de la contraloría a las entidades correspondientes y se encuentran publicados en la pagina web de la entidad. <https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido>
- **Comité General (Directivo) de la Contraloría General de Boyacá:** La alta dirección fija los lineamientos para orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional en los planes correspondientes aprobados en el comité directivo y toma las decisiones en comité directivo; y la oficina de control interno evalúa y publica en la página web de la entidad los resultados por dependencias de acuerdo con el PEI y al PAO, y se determinan las metas a seguir.
- La oficina de control interno realiza un seguimiento y evaluación a los planes estratégico institucional y plan operativo anual y publica trimestralmente los

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

resultados obtenidos, se presentaron los siguientes informes trimestrales durante la vigencia:

Dos Informes de Evaluación al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) durante la vigencia 2025.

- Dos Informes de Evaluación al cumplimiento de Plan operativo Anual (PAO) durante la vigencia 2025. link: <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/> este es el link de publicación d ellos informes.

Y los planes se encuentran publicados en el siguiente link: <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/MATRIZ-ITA/04/PLAN-ESTRATEGICO-NSTITUCIONAL-2022-A-2025.pdf>

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

El del Programa Anual de Auditoría Internas de la entidad fue aprobado el 17 de enero de 2025 mediante acta No. 1 y cumplimiento el mismo se han practicado 6 auditorías de internas a la gestión de los procesos misionales de la contraloría y dos a procesos de apoyo o administrativos, de las 8 programadas así:

- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión Investigación, Responsabilidad y Cobro Coactivo" Proceso de Cobro Coactivo".
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Contratación
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de participación ciudadana
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Control Fiscal / proceso auditor.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Jurídica Proceso Sancionatorio y Defensa Jurídica.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Investigación, Responsabilidad y Cobro Coactivo / Proceso de Responsabilidad Fiscal.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de control fiscal / Informes Macro Fiscales
- ✓ Auditoría Macro Sectoriales / Informe Medio Ambiental.

Se presentaron los informes correspondientes a la vigencia 2025.

- ✓ Seguimiento al PEI trimestral 2025
- ✓ Seguimiento al POA trimestral 2025
- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025 cuatrimestral.
- ✓ Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2025 cuatrimestral.
- ✓ Seguimiento a PQRSD – 2025 semestral
- ✓ Informe de Austeridad en el Gasto -2025 cuatrimestral.
- ✓ Consolidación del Plan de Mejoramiento AGN -2025 Anual.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Seguimiento a implementación MIPG -2025.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: En el comité de MPG se discuten y aprueban los planes institucionales de la Contraloría General de Boyacá (CGB) ordenados en el decreto ley 612 de 2018; para la vigencia 2025 se programaron y se están ejecutando los siguientes planes:

Plan Estratégico de Talento Humano: Establece los productos de la Gestión del talento humano, los cuales se identificaron a partir del diagnóstico de necesidades e intereses de los Servidores Públicos de la entidad y se desarrollan a través de los planes de capacitación, bienestar e incentivos, seguridad y salud en el trabajo, entre otros. En el periodo evaluado la entidad ha ejecutado actividades para el bienestar de todos los funcionarios de la entidad; mejorando el clima organizacional y logrando mayor calidez humana y felicidad:

Plan Anual de Adquisiciones: Este plan es elaborado y publicado por la subdirección de bienes y servicios de la entidad y debidamente publicado en la página web de la contraloría con sus respectivas modificaciones. A continuación, el link que corresponde a la vigencia 2025. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informacion-publica/plan-anual-de-adquisiciones/>

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Contraloría General diseña aprueba y ejecuta el plan de seguridad y salud en el trabajo en donde involucra a la ARL correspondiente vigilando por la dirección operativa de administrativa.

Plan de Bienestar e Incentivos: En el periodo evaluado se destacan los siguientes eventos:

- ✓ Motivación, liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva
- ✓ Capacitación a prepensionados.
- ✓ Incentivo por cumpleaños.
- ✓ Semana de la salud ocupacional
- ✓ Día de la familia
- ✓ Aniversario CGB

Plan de Capacitación: Anualmente se proyecta y aprueba un plan de capacitación institucional de conformidad con la ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998, que ordena que por lo menos el 2% del presupuesto aprobado para la respectiva vigencia, debe ser invertido en capacitación de los funcionarios de la entidad y se plasma el plan anual de capacitación el cual debe ser cumplido durante la misma vigencia. En donde se capacita a todos los funcionarios de la entidad en temas misionales sugeridos por los mismos

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	APOYO	Código
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión
	Formato	INFORME	Vigencia

funcionarios y a puntos y sujetos de control de la CGB en temas pertinentes a la rendición de la información a la contraloría de conformidad con las directrices y la plataforma SIA CONTRALORÍAS.

Plan Institucional de Archivos – PINAR. Se realiza una ejecución de conformidad con el plan estratégico el cual se encuentra diseñado para un cumplimiento al 100% en el año 2025. La Secretaría General de la entidad trimestralmente ejecuta actividades como avance al cumplimiento del PINAR.

Durante la vigencia 2025 se realizaron varias actividades en cumplimiento a este plan, es así que se elaboró un diagnóstico del estado actual de la documentación de archivo respecto de cada una de las dependencias.

Se aprobó en el comité de contratación la compra de elementos y maquinas que sirven para el mantenimiento de las instalaciones físicas donde se encuentra el archivo histórico de la Contraloría en aras de salvaguardar los documentos físicos.

Además, se realizó la actividad de la digitalización (escaneo) de todas las hojas de vida de los funcionarios activos de la entidad.

5.2.- ASEGURAR LA EVALUACION DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

MEDICIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD						
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Sí, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Sí o bien EN PROCESO)
2	EVALUACION DEL RIESGO	Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventuales potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Identificación de cambios en su entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión	Sí	La oficina de control interno y los líderes de procesos, identifican riesgos y le dan seguimiento. https://cgb.gov.co/ocio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/
			b	Identificación de aquellos problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes de la entidad y en general su gestión institucional (riesgos)	Sí	Los riesgo identificados se incluyen en los mapas con sus respectivos complejos . https://cgb.gov.co/ocio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/
			c	Identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones	Sí	Si en el mapa de riesgos de la entidad, https://cgb.gov.co/ocio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/
			d	Si su capacidad e infraestructura lo permite, identifica otros riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Sí	Mapeo de riesgos institucional. https://cgb.gov.co/ocio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/ Plan de seguridad informativa y digital
3	EVALUACION DEL RIESGO	Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad junto con sus equipos de trabajo:	a	Hacen seguimiento a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo	Sí	Política de riesgos institucional. https://cgb.gov.co/ocio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/
			b	Informan de manera periódica a quien corresponda sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos	Sí	Mediante Resolución N.º 036 de 30 de enero de 2025. Mediante circular N.º de 2025 y oficios de fechas de enero de 2025. Se realizó un video institucional. El cual se puede ver en el link: https://youtu.be/gNWS2yJvJtg
			c	Identifican deficiencias en las maneras de controlar los riesgos o problemas en sus procesos, programas o proyectos, y propone los ajustes necesarios	Sí	informes cuatrimestrales de riesgos de corrupcion publicados en la pagina web de la entidad. https://cgb.gov.co/ocio/informacion-al-ciudadano/informes/ https://cgb.gov.co/ocio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/
4	EVALUACION DEL RIESGO	Para el manejo de los problemas que afectan el cumplimiento de los metas y objetivos institucionales (riesgos), el jefe de control interno, o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad:	a	Se definen espacios de reunión para conocerlos y proponer acciones para su solución	Sí	Se socializan mediante circulares, oficios y correo electrónico donde se dan a conocer, además se publican en la web. https://cgb.gov.co/ocio/informacion-al-ciudadano/informes/
			b	Cada líder del equipo autónomamente toma las acciones para solucionarlos.	Sí	Los Directores de las diversas dependencias deben aplicar controles al interior de sus dependencias, y se toman decisiones en grupo mediante comités de gestión del desempeño
			c	Solamente hasta que un organismo de control actúa se definen acciones de mejora.	Sí	Se hace un seguimiento permanente a los riesgos y se realizan informes cuatrimestrales y se toman en grupo mediante comités. https://cgb.gov.co/ocio/informacion-al-ciudadano/informes/

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 11 de 18
	Macroproceso	APOYO		Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL		Versión	01
	Formato	INFORME		Vigencia	23/11/2021

Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La oficina de control interno y los líderes de procesos identifican riesgos y le diseñan controles <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/>

- Identificar que cambios en la entidad que puedan generar consecuencias negativas
- Identificar los problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes y en general la gestión institucional.
- Identificación los riesgos relacionados con actos de corrupción en el ejercicio de las funciones.
- Identificación los riesgos relacionados a las tecnologías de la información.

La Contraloría General de Boyacá tiene implementado el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO Y EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN y se efectúa un seguimiento y monitoreo cuatrimestral por intermedio de la Secretaría General profesional de planeación el cual es reportado a la oficina asesora de control interno y los mencionados informes son publicados en la página web de la entidad en el link: política de riesgos institucional. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/>

5.3.- DISEÑAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONTROL.

MEDICIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Sí, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Sí o bien EN PROCESO)	Evaluación
5	ACTIVIDADES DE CONTROL	Una vez identificados los problemas que afectan el cumplimiento de los planes de la entidad o su gestión institucional, la entidad debe diseñar los controles o mecanismos para darles tratamiento. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	La definición de acciones o actividades para para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos), incluyendo aquellos asociados a posibles actos de corrupción	Sí	Si se tiene mapa de riesgos de corrupción y se efectúa seguimiento. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/	Mantenimiento del control
			b	Mecanismos de verificación de si se están o no mitigando los riesgos, o en su defecto, elaboración de planes de contingencia para subsanar sus consecuencias	Sí	se realizan informes cuatrimestrales los cuales se publican en la pagina web de la entidad. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			c	Planes, acciones o estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, cuando se presentan	Sí	Se realizan seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapas de riesgos de corrupción. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/	Mantenimiento del control
			d	Un documento que consolida los riesgos y el tratamiento que se les da, incluyendo aquellos que conlleven posibles actos de corrupción y si la capacidad e infraestructura lo permite, los asociados con las tecnologías de la información y las comunicaciones	Sí	La entidad cuenta con un mapa de riesgos de corrupción y un mapa de riesgos institucional. Política de riesgos. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/	Mantenimiento del control
			e	Un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con los temas que le aplican, publicado en algún medio para conocimiento de la ciudadanía	Sí	https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/	Mantenimiento del control

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

La Contraloría General de Boyacá, tiene implementados controles en cada una de las dependencias para la identificación y tratamiento de los riesgos identificados.

- 1.- Si se tiene mapa de riesgos de corrupción y se efectúa seguimiento.
<https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/>
- 2.- Se realizan informes cuatrimestrales los cuales se publican en la página web de la entidad. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 3.- Se realizan seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapas de riesgos de corrupción. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/>
- 4.- La entidad cuenta con un mapa de riesgos de corrupción y un mapa de riesgos institucional. Política de riesgos. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/>
- 5.- Tienen implementado manual de procesos y procedimientos de la Entidad. Resolución 551 de 2021 y se actualizan los procesos y procedimientos que requieren actualización como en el caso de las guías de auditoría, que desde su implementación inicial en el año 2020 con la GAT. 2.0 se ha venido versionando hasta llegar a la GAT. 3.0 Y 4.0, LA ULTIMA vigente para su aplicación en el año 2025.
- 6.- La secretaría general a través de las competencias de Planeación brinda apoyo y asesoría permanente a las dependencias para la formulación y seguimiento de los planes, y proyectos con el fin de lograr las metas trazadas.
- 7.- Las dependencias han realizado autoevaluación de su gestión, con cortes trimestrales, reportando a la Secretaría General (Planeación) los avances logrados en cumplimiento del plan Anual Operativo trazado para la vigencia, con las respectivas evidencias que den cuenta de la gestión desarrollada.

5.4.- EFECTUAR EL CONTROL A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

La contraloría general de Boyacá tiene implementado el índice de transparencia y acceso a la información ordenado mediante 1712 de 2014 que obliga a las entidades del estado a implementar en sus páginas web información de fácil comprensión por parte de la ciudadanía en general. Ese seguimiento es efectuado por la procuraduría general de la nación quienes genera una calificación conforme al cumplimiento y es así que la contraloría general de Boyacá obtuvo hubo una calificación satisfactoria.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 13 de 18
	Macroproceso	APOYO		Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL		Versión	01
	Formato	INFORME		Vigencia	23/11/2021

Verifica que las políticas directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad satisfagan la necesidad de divulgar resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa.

A nivel de comunicación externa y dando cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la C.G.B ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

MEDICIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Sí, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Sí o bien EN PROCESO)	Evaluación
6	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Las entidades deben procurar, de acuerdo con sus propias capacidades internas, que la información y la comunicación que requiere para su gestión y control interno fuya de manera clara. Acorde con lo anterior, indique si se cuenta con:	a	Responsables de la información institucional	En proceso	Durante lo corrido de la vigencia 2025 el sistema de radicación no funcionó, sin embargo se utilizó la Ventanilla Única de Correspondencia	Oportunidad de mejora
			b	Canales de comunicación con los ciudadanos	Sí	correo electrónico, página web, facebook y redes sociales	Mantenimiento del control
			c	Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control	Sí	Oficina de participación ciudadana y Plataforma SIA de rendición de cuentas a la Auditoría General de la República	Mantenimiento del control
			d	Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter reservado	Sí	Implementación ley 1712/2024, incluido en el Plan de Gestión de Riesgo en seguridad y privacidad de la información. https://cgb.gov.co/7-datos-abiertos/	Mantenimiento del control
			e	Identificación de información que produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)	Sí	https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/	Mantenimiento del control
			f	Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (normograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)	Sí	Se capacita a los funcionarios en temas de legalidad y normas de su dependencia y de toda la contraloría y los actos administrativos se fundamentan en normas y se publican. https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/	Mantenimiento del control
			g	Si su capacidad e infraestructura lo permite, tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos	En proceso	Se está en una constante actualización de la página web de la entidad para la vigencia 2025. Se adquirió el sistema NAS o un sistema de archivo (nube) digital. Y se está proceso de actualización de la página web en el 2025.	Oportunidad de mejora

- 1.- Contenidos informativos del portal Web <http://cgb.gov.co/inicio/> Redes sociales institucionales (Twitter, Facebook e Instagram)
- 2.- Cuenta con un canal para Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias que permite la comunicación anónima y confidencial del peticionario.
- 3.- Políticas de seguridad y privacidad de la información. La CGB no asume responsabilidad por transacciones realizadas con base en relación con las informaciones contenidas en esta página y cualquier transacción deberá ejecutarse de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes. Así mismo, no será responsable por ninguno de los eventuales perjuicios ocasionados a través del sitio web www.cgb.gov.co, pues se

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 14 de 18
	Macroproceso	APOYO		Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL		Versión	01
	Formato	INFORME		Vigencia	23/11/2021

reserva el derecho a introducir modificaciones o descontinuar los servicios sin previo aviso a sus usuarios

5.- Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias: elemento importante de comunicación; en este caso, la CGB mantiene y gestiona una serie de canales de atención, los cuales son: escrito, presencial, telefónico y virtual. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/>

6.- Trimestralmente detalla y analiza el resultado de los requerimientos radicados a través de los diferentes canales de atención y se consolida la percepción respecto a los productos, trámites y servicios ofrecidos por la entidad, formulando las recomendaciones para el mejoramiento continuo de la entidad.

5.5.- IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA EN LA ENTIDAD

MEDICIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Sí, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Sí o bien EN PROCESO)	Evaluación
7	ACTIVIDADES DE MONITOREO	Las entidades deben valorar: la eficiencia y eficacia de su gestión y la efectividad del control interno de la entidad pública con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones para la mejora. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Mecanismos de evaluación de la gestión (cronogramas, indicadores, listas de chequeo u otros)	Sí	Se realizan auditorías internas a los procesos. Se rinde información trimestral a la AGR de los resultados y a la función pública cada vigencia vencida. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			d	Algun mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (si la entidad cuenta con ella), o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría.	Sí	Existe Comité institucional de Control Interno y Comité de gestión institucional. Se realizan seguimientos trimestrales.	Mantenimiento del control
			f	Medidas correctivas en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	Sí	Se suscriben Planes de mejoramiento por parte de los líderes de proceso auditados.	Mantenimiento del control
			g	Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas	Sí	Se realiza seguimiento y control al cumplimiento de planes de mejoramientos internos y externos semestralmente.	Mantenimiento del control
8	ACTIVIDADES DE MONITOREO	¿La entidad ha solicitado hacer parte del Comité Municipal de Auditoría, a efectos de contar con un escenario para compartir buenas prácticas en materia de control interno, así como analizar la viabilidad de contar como mínimo con un proceso auditor en la vigencia?	h	La entidad participa en el Comité Municipal de Auditoría?	Sí	La Contraloría General de Boyacá es si misma es un organismo de control fiscal y audita el componente de control interno a los sujetos de control.	Mantenimiento del control
9	ACTIVIDADES DE MONITOREO	El jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad el manejo que se ha hecho a los problemas que afectan el cumplimiento de sus metas y objetivos (riesgos) le ha permitido:	a	Evitar que los problemas (riesgos) obstaculicen el cumplimiento de los objetivos.	Sí	Permanente socialización a los riesgos de corrupción y riesgo institucionales. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			b	Controlar los puntos críticos en los procesos.	Sí	Si mediante evaluación y seguimiento con las auditorías https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			c	Diseñar acciones adecuadas para controlar los problemas que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales (riesgos).	Sí	mediante planes de mejoramiento. Y mapas de riesgos institucional por cada área. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			d	Ejecutar las acciones de acuerdo a como se diseñaron previamente.	Sí	Seguimiento planes de mejoramiento internos y externos. https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido	Mantenimiento del control
			e	No se gestionan los problemas que afectan el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales(riesgos).	Sí	informes de seguimiento al PAAC y mapas de riesgos https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido	Mantenimiento del control

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Su propósito es valorar la efectividad del control interno en la entidad pública; eficiencia, eficacia, efectividad y economía de los procesos entre otros, para el logro de los objetivos de la entidad.

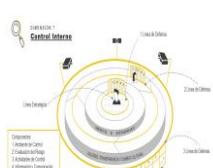
A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas, que permiten valorar la efectividad del Control Interno en la C.G.B.

Lo anterior, con el fin de detectar las desviaciones frente a las metas planificadas y generar de manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad.

- 1.- Se realizan auditorías internas a los procesos. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 2.- Existe Comité institucional de Control Interno Resolución 197 de 2023.
- 3.- Se suscriben Planes de mejoramiento
- 4.- Se realiza seguimiento y control al cumplimiento de planes de mejoramientos internos y externos
- 5.- La Contraloría General de Boyacá en si misma es un organismo de control fiscal.
- 6.- Permanente socialización a los riesgos de corrupción y riesgo institucionales.
<https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 7.- Si mediante seguimientos de evaluación auditorías.<https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 8.- Si mediante planes de mejoramientos. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 9.- Seguimiento planes de mejoramiento internos y externos.
- 10.- informes de seguimiento al Plan Anual Anticorrupción y atención al ciudadano PAAC y mapas de riesgos <https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido>

5.6.- PORCENTAJE OBTENIDO: El formato entregado por la función pública se encuentra diseñado para que una vez recolectada la información automáticamente otorgue una calificación de cumplimiento, para el caso que nos ocupa fuimos calificados en 97% tal y como se muestra en la siguiente grafica.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 18
Macroproceso	APOYO		Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTION DOCUMENTAL		Versión	01
Formato	INFORME		Vigencia	23/11/2021

Nombre de la Entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	
Periodo Evaluado:	1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad	97%

7.- FORTALEZAS Y DEBILIDADES

AMBIENTE DE CONTROL	Si	100%	FORTALEZAS: <ul style="list-style-type: none"> - El compromiso permanente de la alta dirección con el Sistema de Control Interno, los valores éticos y la alta capacidad profesional y de formación de los servidores públicos. - La toma de decisiones de la alta dirección, se soporta en información suministrada por los líderes de los procesos denominados Directores Operativos. - Las auditorías internas ejecutadas por la oficina asesora de control interno generan planes de mejoramiento a los cuales se les hace seguimiento y evalúan periódicamente con el objeto de generar una mejora continua, eficaz y eficiente de todos procesos, pero especialmente en los que desarrollan la misión institucional de la Contraloría General de Boyacá. - La Secretaría General consolida y presenta informe de avance de plan Anual Operativo y del Plan estratégico ejecutado por las diferentes Direcciones y Sub Direcciones para consolidar el porcentaje de ejecución en base a indicadores propositivos. La oficina asesora de control interno evalúa y valida este informe y genera información cuantificada y cualificada para ser comunicada a la alta dirección y para ser publicada en la página web institucional. - En el procedimiento Administración del Riesgo se define políticas de operación, donde la primera línea de defensa realiza el monitoreo y revisión de los riesgos de manera permanente. La segunda línea monitorea y revisa el estado de los controles y la gestión del riesgo de manera permanente. De igual forma se elabora el informe consolidado de monitoreo y revisión a riesgos reportándolo a la Oficina Asesora de Control Interno. - Se cuenta con acompañamiento permanente de un asesor del Departamento de la Función Pública para estructurar e implementar planes e mejoramiento frente al proceso. DEBILIDADES: La falta de apoyo asistencial que fortalece las actividades delegadas por la oficina asesora de control interno.
---------------------	----	------	---

EVALUACION DEL RIESGO	Si	100%	FORTALEZAS: <ul style="list-style-type: none"> - La Contraloría General de Boyacá cuenta con un mapa de riesgos por procesos y un mapa de riesgos de corrupción construidos de acuerdo a las recomendaciones del DAFF. La alta dirección emite lineamientos para el seguimiento de los riesgos, con el propósito de establecer las directrices para mitigarlos. - Los objetivos de los procesos, planes y programas están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo. - Se hacen evaluación periódica (semestral) de los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad. - Se realiza monitoreo a los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. - Para el desarrollo de las actividades de control, se realiza división de las funciones y segregación en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. - Se hace monitoreo a los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos. - El mapa de riesgos se actualiza y ajusta permanentemente en concordancia con la última versión de la guía creada por Departamento Administrativo de la Función Pública. DEBILIDADES: <ul style="list-style-type: none"> - A pesar de la existencia de políticas y de haber identificado los riesgos, falta compromiso para un eficiente manejo de estos riesgos por parte de algunas Direcciones de la Entidad.
-----------------------	----	------	---

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 18
Macroproceso	APOYO		Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTION DOCUMENTAL		Versión	01
Formato	INFORME		Vigencia	23/11/2021



8.- CONCLUSIONES GENERALES

- 1.- Se obtuvo una calificación del 97% de cumplimiento a la implementación del sistema de control interno de la Contraloría General de Boyacá.
- 2.- La Contraloría General de Boyacá tiene implementados todos los componentes del MECI, los cuales se encuentran articulados con el MIPG y operando juntos de manera integrada.
- 3.- La Contraloría General de Boyacá cuenta con los comités: Institucional de Control Interno y Comité de Gestión del Desempeño, lo cuales vienen funcionando en debida forma.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 18
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

4.- La entidad adoptó mediante Resolución 197 del 03 de mayo de 2022 la articulación del MECI Y EL MIPG y establecido formalmente el esquema de líneas de defensa, mediante la Resolución 197 del 03 de mayo de 2022.

5.- La Contraloría General de Boyacá realiza periódicamente el comité de gestión y desempeño institucional, instancia en la cual se realizó seguimiento al cumplimiento de los planes institucionales y el resultado de los mismos durante la vigencia 2025.

6.- Se presenta una debilidad en la política de información y comunicación, por deficiencias en la página web de la entidad, no son claras las rutas de acceso a la información y falta actualización permanente.

7.- La Entidad ha desarrollado una estructura de gestión que es adecuada para la operación de los procesos, se tiene identificado y documentados aspectos como: gestión de riesgos; indicadores de gestión; y cuando ha sido necesario producto acciones de mejora identificadas, se formulan planes de mejoramiento.

8.- Las actividades de mejora se deben centrar en establecer formalmente (documentarlos) los roles y las responsabilidades de la estrategia líneas de defensa.

9.- Con un trabajo conjunto entre la Secretaría General y Oficina Asesora de Control Interno, Se pretende que dicha resolución sea totalmente aplicada, se debe implementar cada lineamiento y aspecto clave para el Sistema de Control Interno en cada una de las Líneas de Defensa, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Cordialmente,


OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Asesora Control Interno